

INVITACION PÚBLICA

ILG-029-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAR CURSOS DE PORTUGUÉS, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN “INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación todas las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social contemple actividades relacionadas a la enseñanza de diferentes idiomas con énfasis en la lengua portuguesa y con más de 10 años de experiencia en el desarrollo de esta actividad.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratación de servicios para dictar cursos de portugués, contemplados en el Proyecto de inversión “Internacionalización de los programas curriculares y el fortalecimiento de la movilidad académica en los 150 años de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira”.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Curso de portugués intensivo nivel A1-A2 con una intensidad de 80 horas, dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado en el horario de 4:00 a 6:00 pm de lunes a jueves	1
Curso de portugués intensivo nivel A1-A2 con una intensidad de 80 horas, dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado en el horario de 6:00 a 8:00 pm de lunes a jueves	2
Curso de portugués intensivo nivel B1-B2 con una intensidad de 80 horas, dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado en el horario de 6:00 a 8:00 pm de lunes a jueves	1

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

- Dictar las clases de los cursos de portugués intensivo nivel A1-A2 y nivel B1-B2 en la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira en los horarios y aulas asignadas.
- Entregar a los estudiantes inscritos en el curso el material y/o herramientas necesarias para el desarrollo satisfactorio de los mismos.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -029-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAR CURSOS DE PORTUGUÉS, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN “INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”

- Certificar a los estudiantes de pregrado y posgrados que cumplan satisfactoriamente las actividades del plan de estudios del curso de portugués intensivo.
- Apoyar en la consolidación de información requerida en el Proyecto para la presentación de informes.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$25.500.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17-5012 del 13 de febrero de 2018, del proyecto Internacionalización de los programas curriculares y el fortalecimiento de la movilidad académica en los 150 años de la Universidad.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: tres (3) pagos parciales, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 90 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -029-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAR CURSOS DE PORTUGUÉS, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA"

7.2. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: diracademica_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina de la Dirección Académica del Edificio Administrativo 2do piso, ubicado en la Carrera 32 No. 12-00 de Palmira Valle Ext. 35102

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -029-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAR CURSOS DE PORTUGUÉS, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN “INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	16/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	16/02/2018 al 21/02/2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 5:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	23/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	26/02/2018	Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 3:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	27/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal / Monto estimado de la contratación:

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG -029-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAR CURSOS DE PORTUGUÉS, CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN “INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA EN LOS 150 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
OFERTA ECONOMICA: Se asignarán 30 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	30 puntos
EXPERIENCIA: Se asignará 60 puntos a la empresa que presente mayor experiencia en años según registro de cámara de comercio o Registro Mercantil y 10 puntos a la empresa que presente tres certificaciones de prestación de servicio a otras entidades.	70 puntos
Total	100 puntos.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente el mayor tiempo de experiencia relacionada.

Responsable de la Invitación

Germán Rueda Saa
Dirección Académica
Diracademica_pal@unal.edu.co
Teléfono: 2868888 ext. 35102